

Impacto del tarifazo de gas en Santa Fe. Abril de 2018.

En este informe:

Componentes de la tarifa de gas
Variación entre facturas e interanual de esos componentes
Simulación de aumentos en las tarifas de tres consumidores representativos

INFORME ESPECIAL | ABRIL 2018

Síntesis

El 28 de marzo Juan José Aranguren anunció en conferencia de prensa que a partir del 1 de abril comenzaría a regir un nuevo incremento en los cuadros tarifarios de gas.

“El aumento máximo es de 40%, el mínimo es del 28% y el promedio es del 32%. Los de menor consumo aumentan más que los de mayor consumo porque ya habían visto elevada su factura”, dijo el funcionario con relación al nuevo cuadro tarifario.

Sin embargo, estos porcentajes se multiplican si se miden los cambios interanuales de los cuadros tarifarios, o al considerar cómo aumentará el importe total de la factura de gas por el efecto de los aumentos de la cantidad consumida por la llegada del invierno.

Ante este escenario, en el presente informe nos proponemos dar respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Cuál será el impacto del aumento de tarifas de gas en los santafesinos?

¿Cómo podemos leer el aumento en nuestra factura de gas?

¿Cómo se comportó en los últimos meses el índice que definirá de ahora en adelante el aumento de las tarifas?

Destacados Prensa

- Litoral Gas tiene aproximadamente 620.000 clientes en la provincia de Santa Fe, de los cuales el 25% cuentan con la tarifa social. El 15% del gas distribuido es consumido por familias. El resto, por grandes clientes, comerciales e industriales, GNC, subdistribuidores y Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- En abril de 2018 el m³ de consumo aumentó en promedio un 34,44% respecto al mes anterior, mientras que el cargo fijo que compone la factura aumentó un 45,75% para todas las categorías de consumidores.
- La variación interanual, entre abril de 2017 y abril de 2018 del cargo por m³ de consumo aumentó en promedio un 84,73%. Quienes más sufrieron el aumento fueron los que menos consumen, con aumento cercanos al 100%, mientras que quien menos vieron aumentado el cargo por m³ de consumo fueron los que más consumen, con 58,21% de aumento.
- La variación interanual del cargo fijo fue aún mayor, aumentó 144,61% para todas las categorías residenciales.
- En el mes de abril, un departamento ubicado en el centro de la ciudad de Rosario (categoría R1) recibió una factura de \$341,18. Si este hogar comienza a prender la estufa durante cuatro horas al día, pasaría a pagar \$737,22 en junio, un **aumento bimestral del 116%**, producto del aumento de los precios y cantidades consumidas.
- En marzo a una familia de zona sur de Rosario (categoría R2 2) le llegó una factura de gas de \$492,11. Si mantiene el nivel de consumo del año pasado, su importe será de \$985,28. Esto representa un **aumento bimestral de 100%**.
- En abril de 2018 un jubilado que recibe la tarifa social pagó \$132,16 de gas. Dados sus niveles habituales de consumo para los meses de abril y mayo, estimamos que en junio pagará \$207,41. Esto representa un **aumento de 57% entre bimestres**, menor al de los consumidores que no tienen tarifa social.
- Para evitar estos saltos tan grandes entre bimestres ENARGAS está evaluando que los usuarios puedan diferir parte del pago de la factura de períodos de alto consumo a meses de menor consumo. El acuerdo aún no se ha cerrado porque las empresas distribuidoras han solicitado cobrar un interés por este diferimiento y mantener en dólares el valor del monto diferido. El diferimiento de la factura generaría una menor disminución del consumo y permitiría que las empresas no disminuyan tanto los niveles de ventas, y por lo tanto sus ingresos.
- Los últimos tres aumentos tarifarios incluyeron: aumento de la tarifa de 30% en abril de 2017, 40% en octubre de 2017 y 30% en abril de 2018, más un ajuste por variación del Índice de

Precios Internos Mayoristas (IPIM), más una Compensación por Escalonamiento¹. *A partir de ahora, los aumentos de tarifa estarán asociados sólo al aumento del IPIM.* Este índice viene mostrando aumentos mayores que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y que los salarios. Entre enero y febrero de 2018 el IPIM creció 9,6%, mientras que el IPC aumentó 4,2%.

¹ Además de las variaciones del Precio de Ingreso al Sistema de Transporte (PSIT) del gas.

Introducción:

El 28 de marzo el Ministro de Energía y Minería Juan José Aranguren anunció en conferencia de prensa el incremento del precio de gas que rige a partir del 1 de abril . “El aumento máximo es de 40%, el mínimo es del 28% y el promedio es del 32%. Los de menor consumo aumentan más que los de mayor consumo porque ya habían visto elevada su factura”, dijo el funcionario con relación al nuevo cuadro tarifario. Sin embargo, estos porcentajes se multiplican si se miden los cambios interanuales de los cuadros tarifarios, o al considerar cómo aumentará el importe total de la factura de gas por el efecto de los aumentos de la cantidad consumida por la llegada del invierno.

El Ministro de Energía y Minería además aseguró que “el incremento que venga de ahora en más va a estar exclusivamente vinculado con el Índice de Precios Interno Mayorista (IPIM)”. Si bien a partir de octubre los aumentos serán menores, el nivel que han alcanzado las tarifas ha sido lo suficientemente significativo como para deteriorar el poder de compra de los asalariados y empujar a la quiebra a numerosos comercios y fábricas tanto por el aumento de los costos como por la disminución en las ventas.

Ante este escenario, en el presente informe nos proponemos dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cuál será el impacto del aumento de tarifas de gas en los santafesinos? ¿Cómo podemos leer el aumento en nuestra factura de gas? ¿Cómo se comportó en los últimos meses el índice que definirá de ahora en adelante el aumento de las tarifas?

Un tarifazo anunciado:

El tarifazo de abril de 2018 ya estaba pautado, al igual que el próximo, que será en octubre de 2018. Así fue definido durante la Revisión Tarifaria Integral del año 2017 donde se estableció la forma en la que iba a funcionar el mercado del gas en el corto plazo. Sus resultados fueron que:

- A la empresa distribuidora Litoral Gas le corresponde una rentabilidad del 9,33% anual.
- Los aumentos de tarifas necesarios para lograr esa rentabilidad iban a ser en base a una fórmula determinada con variaciones semestrales, de los cuales el último es que rige a partir del 1ro de abril de 2018.
- Una vez terminados estos ajustes tarifarios, las tarifas subirán en relación con un índice de precios, el IPIM, con el objetivo de que mantengan su valor. Además Litoral Gas seguirá trasladando a tarifas el 100% de las variaciones del Precio de Ingreso al Sistema de Transporte de gas.

- A su vez Litoral Gas debió presentar un plan de inversiones, el cual fue aprobado por ENARGAS.

Los elementos centrales de esta resolución demostraron el énfasis del gobierno en asegurar una rentabilidad a las empresas prestadoras del servicio, con el objetivo de que aumenten las inversiones en el sector. Mientras que el aumento de tarifas y de rentabilidad de Litoral Gas fue puntualmente cumplido, queda por constatar si está sucediendo lo mismo con plan de inversiones que prometió.

¿Cómo leer nuestra factura de gas?

Para entender como está estructurada nuestra factura de gas, necesitamos saber los importes que la componen, y la categoría de consumo a la cual pertenecemos.

En primer lugar, en cuanto a los importes, todas las facturas de residentes se estructuran en base a un cargo fijo y un cargo variable (precio del m³ de consumo). Los principales tributos que pesan sobre la factura – el IVA (21%) y un gravamen municipal (10,6%) por Ordenanza N° 5295- se calculan sobre estos cargos, mientras que el resto de los impuestos son de muy poca relevancia en el importe final de la factura.

Por otro lado, Litoral Gas mide el consumo del último año (últimas 6 facturas bimestrales) de cada usuario y le asigna una de las siguientes categorías:

Cuadro 1. Categorías de usuarios según m³ consumidos al año

CATEGORÍA	DESDE / HASTA (M³/AÑO)
R1	0/500
R2 1	501/650
R2 2	651/800
R2 3	801/1000
R3 1	1001/1250
R3 2	1251/1500
R3 3	1501/1800
R3 4	1801/--->

Los que están en las categorías superiores (R3) porque presentan mayores niveles de consumo de gas, pagan un precio mayor por m³ consumido.

¿Cuánto aumentaron estos componentes para las distintas categorías de clientes?

El Cuadro 1 muestra el valor que le asignó ENARGAS a los 2 componentes principales de la factura, el cargo fijo y el variable, para cada una de las categorías de consumidores residentes.

La última columna muestra las variaciones entre los cargos del cuadro tarifario vigente desde diciembre y el que comenzó a regir en abril. Con el aumento tarifario de abril 2018, el precio del m³

de consumo aumentó entre 25,68% -para la categoría de clientes residenciales de mayor consumo (R3 4°)- hasta el 39,26%- para la categoría de clientes de menor consumo (R 1)-. En promedio, el aumento es de 34,44%. Por otro lado, el cargo fijo aumentó 45,75% para todas las categorías de consumidores. Estos aumentos son con respecto a la tarifa que regía en marzo 2018.

Cuadro 2. Cuadro Tarifario Litoral Gas – Santa Fe

RESIDENCIAL		abr-17 en \$	dic-17 en \$	abr-18 en \$	% variación abril 2017 a abril 2018	% variación diciembre 2017 a abril 2018
R1	Cargo fijo	57,18	95,97	139,87	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	2,55	3,64	5,07	99,23	39,26
R2 1°	Cargo fijo	60,35	101,29	147,63	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	2,55	3,64	5,07	99,23	39,26
R2 2°	Cargo fijo	68,93	115,68	168,60	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	2,64	3,80	5,30	100,79	39,52
R2 3°	Cargo fijo	77,81	130,59	190,34	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	2,64	3,80	5,30	100,85	39,53
R3 1°	Cargo fijo	100,98	169,47	247,00	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	3,76	4,96	6,47	72,23	30,51
R3 2°	Cargo fijo	116,84	196,09	285,81	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	3,76	4,96	6,47	72,23	30,51
R3 3°	Cargo fijo	156,19	262,14	382,07	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	3,91	5,22	6,85	75,10	31,27
R3 4°	Cargo fijo	251,37	421,87	614,88	144,61	45,75
	Cargo por m3 de c.	4,78	6,02	7,56	58,21	25,68

En cambio, si observamos la variación interanual (ver penúltima columna), el cargo por m3 de consumo aumentó en promedio un 84,73%. Quienes más sufrieron el aumento fueron los que menos consumen, las categorías R1, R2 1°, R2 2 y R2 3°, con aumento cercanos al 100%, mientras que quien menos vieron aumentado el cargo por m3 de consumo fueron los pertenecientes a la categoría R3 4° con 58,21% de aumento. Por otro lado, la variación interanual del cargo fijo fue aún mayor. El mismo aumentó 144,61% para todas las categorías residenciales.

Para llegar al efecto del tarifazo en las facturas es necesario introducir al análisis la cantidad de gas consumida, que dependerá de que tan frío resulte el invierno que se acerca. En esto nos centraremos en el siguiente apartado.

¿Cuál podrá ser el impacto en la factura de gas en los meses de mayo y junio para algunos casos representativos?

A) Departamento de un dormitorio (categoría R1)

En el mes de abril, un departamento ubicado en el centro de la ciudad de Rosario recibió una factura de \$341,18. Esta factura fue elaborada con los niveles de consumo de febrero y marzo, dos de los meses de menor consumo del año. Además, en esos meses aún no regía el nuevo aumento de tarifas, que es aplicado sobre el consumo de abril en adelante.

Consideremos qué pasaría si esta persona comienza a prender la estufa durante cuatro horas al día. El resultado es que el aumento en el nivel de consumo junto con los aumentos de tarifa hará que pase a pagar \$737,22.

Esto representa un **aumento bimestral del 116%**.

B) Casa en barrio de zona sur (categoría R2 2)

En marzo de 2018 a una familia de zona sur le llegó un consumo de gas de \$492,11. Esta factura fue elaborada con los niveles de consumo de enero y febrero, dos de los meses de menor consumo del año.

La próxima factura le llegará en mayo, y reflejará el consumo de marzo y abril. Como el tarifazo se produjo en abril, esta factura no reflejará el aumento pleno de los precios.

Si mantiene el nivel de consumo del año pasado, este año le va a llegar una factura de \$985,28 correspondiente al mes de mayo.

Esto representa un **aumento bimestral de 100%**.

c) Hogar con tarifa social (categoría R1)

En abril de 2018 un jubilado que recibe la tarifa social pagó \$132,16 de gas. Dados sus niveles habituales de consumo para los meses de abril y mayo, estimamos que en junio pagará \$207,41.

Esto representa un **aumento de 57% entre bimestres**. Vemos que es menor al aumento sobre los consumidores que no tienen tarifa social. Esto se explica porque la bonificación de la tarifa social se produce sobre los m³ consumidos, por lo que el efecto del aumento del consumo en los meses de frío al estar bonificado no se siente tanto como en el caso del resto de los consumidores.

Para evitar estos saltos tan grandes entre bimestres ENARGAS está evaluando permitir que los usuarios puedan diferir parte del pago de la factura de períodos de alto consumo a meses de menor consumo. El acuerdo aún no se ha cerrado porque las empresas distribuidoras han solicitado cobrar un interés por este diferimiento y mantener en dólares el valor del monto diferido. El diferimiento de

la factura generaría una menor disminución del consumo y permitiría que las empresas no disminuyan tanto los niveles de ventas, y por lo tanto sus ingresos.

INFORME ECONÓMICO ESPECIAL

NRO. I | ABRIL 2018

**Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz –
Sede Santa Fe**

CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME

Cristian Andrés Nieto

Gonzalo Iván Brizuela

María Celina Calore

Integran el CESO Santa Fe:

Cristian Andrés Nieto, María Celina Calore, María Belén Basile,
Gozalo Brizuela, Mateo Bork, Sol Gozalez de Cap,
María Alejandra Martínez Fernández, Virginia Brunengo,
Augusto Prato, Yoana Fernández.



Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

www.ceso.com.ar

[/cesoargentina](https://www.facebook.com/cesoargentina)

[@cesoargentina](https://twitter.com/cesoargentina)

Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz

DIRECTOR

Andrés Asiaín

Vice-DIRECTOR

Miguel Cichowolski

Integran el CESO:

Agustín Crivelli, Angel Sabatini, Ariel Cunioli, Alejandro Demel, Carina Fernández, Cecilia Maloberti, Cristian Nieto, Christian Busto, Diego Martín, Diego Caviglia, Diego Urman, Ernesto Mattos, Estanislao Malic, Estefanía Manau, Federico Castelli, Gabriel Calvi, Javier Lewkowicz, Jorge Zappino, Juan Cruz Contreras, Juan José Nardi, Laura Di Bella, Leonardo Llorente, Lorena Paponet, Lorena Putero, Luciana Sañudo, Lucía Pereyra, Mahuén Gallo, María Laura Iribas, Mariela Molina, Martín Burgos, Maximiliano Uller, Nicolás Hernán Zeolla, Norberto Crovetto, Pablo García, Rodrigo López, Sabrina Iacobellis, Sebastián Demicheli, Valeria D'Angelo, Valeria Mutuberría, María Celina Calore, Daniela Longas, Candelaria Ruano.

ceso 

Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz